

Excmo. Sr. presidente del Gobierno, D. Pedro Sánchez Castejón:

La Coordinadora estatal RECUPERANDO, que agrupa a colectivos ciudadanos de distintas comunidades autónomas comprometidos con la defensa del patrimonio público y comunal inmatriculado por la Iglesia católica, se dirige a V.E. a raíz de los últimos avances producidos en Navarra en relación con los bienes comunales inscritos a nombre de la jerarquía eclesiástica.

La investigación impulsada por el Gobierno de Navarra, en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, ha puesto de manifiesto que la Iglesia ha inmatriculado un número muy significativo de bienes de naturaleza comunal y de dominio público. No estamos ante casos aislados, sino ante el resultado de un mecanismo legal e inconstitucional —la certificación eclesiástica— que durante décadas permitió registrar bienes sin título escrito de propiedad y sin control imparcial, afectando de lleno al patrimonio de los pueblos.

Si en Navarra se ha constatado una apropiación masiva de bienes comunales y públicos [[El consejero Aierdi y la FNMC presentan el estudio sobre bienes inmatriculados](#)], resulta razonable concluir que situaciones similares se han producido en otras muchas comunidades autónomas.

Por ello, consideramos que ya no es posible abordar este problema como una suma de conflictos locales, sino como una cuestión de Estado que exige una respuesta global, coherente y de acuerdo con el ordenamiento jurídico diseñado en la vigente Constitución Española, CE, y con los principios constitucionales de aconfesionalidad y seguridad jurídica, entre otros, que responda al valor esencial de la Justicia, dando respuesta integral a la Resolución aprobada por el Congreso de los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista el 04/04/2017 (*DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 183 JUSTICIA; PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ. Sesión núm. 12, celebrada el martes, 4 de abril de 2017; ORDEN DEL DÍA: - RELATIVA A RECLAMAR LA TITULARIDAD DEL DOMINIO O DE OTROS DERECHOS REALES INMATRICULADOS A FAVOR DE LA IGLESIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001437) -.*

De dicha resolución solo se ha hecho una parte cuantitativa del estudio, pero no se ha derivado ninguna actuación más, ni explicación alguna.

En este contexto, los pasos dados en Navarra señalan un camino que el conjunto de las administraciones deberían asumir: investigaciones sistemáticas y de oficio, inventarios rigurosos, apoyo técnico a los municipios y disposición a acudir a los Tribunales de Justicia cuando existan pruebas suficientes de la titularidad pública. Los gobiernos autonómicos tienen una responsabilidad ineludible y deberían actuar de forma proactiva, tomando la experiencia navarra como modelo y no como excepción.

Pero, junto a ello, la responsabilidad del Gobierno de España es igualmente decisiva y respondería al mandato del pueblo soberano explicitado a través de sus representantes en el Congreso de los Diputados antes referido. Desde nuestro punto de vista, las soluciones globales que hoy se necesitan pasan, al menos, por dos decisiones políticas claras:

Garantizar una información completa, pública y detallada de todas las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia desde 1946, incluyendo su identificación registral y la documentación disponible, de forma que la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, entidades locales y ciudadanía puedan conocer con precisión el alcance del problema.

Impulsar las iniciativas legislativas necesarias para declarar la nulidad absoluta de todas las inmatriculaciones realizadas después de la entrada en vigor de la CE de 1978, al amparo de certificaciones eclesiásticas, por la evidente incompatibilidad con el marco constitucional vigente.

Lo ocurrido en Navarra demuestra que cuando existe voluntad política y colaboración institucional, el expolio del patrimonio público y común puede documentarse y revertirse.

Le solicitamos, por ello, que el Gobierno de España asuma este asunto como una prioridad democrática y en cumplimiento del mandato recibido del Congreso de los Diputados citado, como reflejo de la soberanía nacional del pueblo español (art. 1.2. de la CE), impulse las reformas necesarias y abra un espacio de diálogo estable con las organizaciones ciudadanas que venimos trabajando sobre el terreno desde hace años.

En coherencia con lo anterior, solicitamos una reunión con V.E., o con la persona en quien delegue, en su caso, para poderle presentar con mayor detalle la experiencia navarra, compartir la información y propuestas de la Coordinadora RECUPERANDO y explorar las vías para una solución de alcance estatal que proteja de manera efectiva el patrimonio público que es de todos.

A la espera de la respuesta de V.E., reciba un cordial saludo.

Atentamente.



Coordinadora estatal RECUPERANDO
José María Rosell Tous (presidente)